



**POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

Informativo
Frecuencia
Saludable 

**TODOS
UNIDOS POR
LA VIDA**



Editorial

Con la nueva fase de **aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable**, que reemplaza la cuarentena y que comienza a partir de septiembre, se hace necesario asumir con mayor responsabilidad el autocuidado, el distanciamiento físico individual, sobre todo en nuestros hogares y lugares de trabajo.

En este nuevo escenario, en el que no vamos a regirnos por excepciones sino por restricciones puntuales, se dará la reactivación de los sectores económicos, sociales y culturales con protocolos que han sido establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo que implica que en este proceso gradual se deben reforzar las medidas de bioseguridad, como un acto de conciencia individual, bajo el concepto de que protegernos a nosotros mismos es proteger a los demás.

La invitación hoy más que nunca es a fortalecer las medidas de bioseguridad. En la Dirección de Sanidad continuamos aplicando de manera estricta los protocolos, seguimos creciendo en servicios como el Programa Médico Domiciliario (POMED), optimizamos el presupuesto asignado para COVID-19 y mejoramos la atención con enfoque humanizado, pensando siempre en la salud de nuestros usuarios.

En esta edición entregamos a nuestros lectores pautas que les servirán para mantener la bioseguridad, teniendo en cuenta la corresponsabilidad en el mantenimiento de la salud.

Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA
Directora de Sanidad

Medidas de bioseguridad durante el aislamiento selectivo

En esta nueva fase, es un factor determinante que cada uno de los ciudadanos respete las normas de bioseguridad, con criterio de consciencia del autocuidado. Aquí le informamos las pautas a seguir durante este aislamiento selectivo:



Utilice de manera permanente y adecuada el tapabocas.



Incremente la protección ocular con careta o monogafas.



Evite aglomeraciones y mantenga distanciamiento físico (2 metros).



Extreme las medidas de autocuidado en restaurantes, peluquerías, transporte masivo, vuelos nacionales e internacionales y demás lugares de alta afluencia de personas.



No realice, ni asista a eventos sociales.



Fortalezca la limpieza de superficies y elementos de uso cotidiano.



Establezca un baño exclusivo para adultos mayores, diferente al usado por los demás miembros de la familia, especialmente cuando tengan patologías de base.



Si es mayor de 70 años se recomienda mantener el autoaislamiento preventivo.



Recuerde que las **patologías de base** constituyen un **alto riesgo de generar complicaciones**.



No olvide el **lavado de manos** y el uso de alcohol o gel antibacterial, cada dos horas.

Medidas de aislamiento para hogares con casos positivos o sospechosos COVID

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social

Habr  aislamiento obligatorio para todos los integrantes de una misma residencia, cuyos casos positivos o sospechosos se encuentren en recuperaci3n dentro del domicilio o en hospitalizaci3n.

Si se ha tenido contacto estrecho con un caso confirmado se debe iniciar el aislamiento, incluyendo a todos los integrantes del n cleo familiar.

Si la prueba diagn3stica RT-PCR es positiva se contin a el aislamiento obligatorio por 10 d as desde la fecha de inicio de s ntomas. Se considera caso recuperado cuando han pasado 10 d as desde el inicio de s ntomas, y al menos 72 horas (3  ltimos d as del aislamiento) sin fiebre, sin el uso de antipir ticos y con mejor a de los s ntomas respiratorios (tos y disnea). No se realiza segunda prueba.

Si a los 10 d as del aislamiento contin a con s ntomas se realiza valoraci3n m dica en b squeda de complicaciones asociadas a COVID-19.

No se realizar  toma de muestra a personas asintom ticas dentro del n cleo familiar, dado que se consideran casos probables por nexo epidemiol3gico. S3lo se tomar n pruebas diagn3sticas en aquellas personas que el m dico considere.

El n cleo familiar que es contacto estrecho debe permanecer en aislamiento estricto por 14 d as, a partir del  ltimo d a de la exposici3n.

Fortalecimiento del servicio de entrega de medicamentos a domicilio

Desde el inicio de la pandemia por Coronavirus, la Dirección de Sanidad gestionó acciones contractuales para garantizar el **envío a domicilio** de los medicamentos a la población de riesgo frente al contagio de COVID-19:



Pacientes mayores de 70 años que no cuentan con red de apoyo familiar.

Resolución 464 de 2020, MinSalud



Pacientes crónicos con comorbilidades como hipertensión, diabetes, enfermedades oncológicas e inmunosupresoras.

ENTREGA DE MEDICAMENTOS A DOMICILIO



Medicamentos entregados

84.860



Costo de los medicamentos entregados

\$3.262'689.225

¿Cómo reclamar sus medicamentos durante el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable?

Pensando en los pacientes crónicos del **Subsistema de Salud de la Policía Nacional**, adoptamos las siguientes medidas para la entrega de medicamentos:

- ① Los familiares del adulto mayor están **habilitados** en el sistema para reclamar medicamentos en las 87 farmacias del territorio nacional.
- ① La prescripción de medicamentos se encuentra **autorizada** hasta por 60 días, con posterior programación de una reserva a dos meses más, para completar 120 días (4 meses).
- ① Habilitación de las siguientes líneas de atención para los usuarios **mayores de 70 años** que no cuentan con familiar o adulto responsable que pueda reclamar el medicamento, a quienes se les hará la dispensación a domicilio.

Comuníquese a las siguientes líneas telefónicas de su Unidad Prestadora de Salud:

Unidad Prestadora de Salud	Teléfonos	Unidad Prestadora de Salud	Teléfonos
AMAZONAS	592 50 61	HOCEN	580 4401 EXT: 2520 - 2065 2051 - 2083 - 2077
ANTIOQUIA	350 665 6774 034 339 6600	HUILA	350 556 1152 863 0065 EXT: 6440
ARAUCA	350 585 3346	MAGDALENA	350 556 0986
ATLÁNTICO	350 318 2523	META	317 502 4103
BOGOTÁ	580 4400 EXT: 1307- 7766	NARIÑO	319 401 4262
BOLÍVAR	305 355 6556	NORTE DE SANTANDER	350 585 3224
BOYACÁ	350 556 1062	PUTUMAYO	317 364 1261
CALDAS	320 351 9812	QUINDÍO	350 559 1490
CAQUETÁ	322 973 5133	RISARALDA	350 557 4777
CASANARE	350 711 3809	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	350 556 1101
CAUCA	314 530 7999	SANTANDER	350 584 6494
CESAR	350 563 5404	SUCRE	301 272 6681
CHOCÓ	350 678 0792	TOLIMA	273 9811 EXT: 3430-3421
CÓRDOBA	350 678 1424	URABÁ	350 678 1470
GUAJIRA	350 559 4778	VALLE	318 1828 EXT: 5419 FÁTIMA 661 8687
GUAVIARE	350 840 1320	VAUPÉS	320 595 1577

Proceso correcto para reclamar medicamentos pendientes

Señor usuario, para una buena práctica del proceso de dispensación de medicamentos, tenga en cuenta lo siguiente en caso de tener pendientes en su fórmula médica.

- 1** | No acepte que le devuelvan la fórmula médica con un sello de "pendiente", **exija** el formato de "**Reporte de Medicamento Pendiente**".
- 2** | Quien realiza la dispensación debe **generar el formato por cada medicamento pendiente**.
- 3** | Una vez recibido el formato, **verifique si corresponde al medicamento objeto** del pendiente.
- 4** | **Revise** que se encuentren allí la totalidad de los medicamentos que le deberán ser entregados.
- 5** | Elija si desea o no, que el medicamento **llegue a su domicilio**.
- 6** | Para la dispensación de los pendientes, el operador logístico dispone de **8 horas para medicamento hospitalario y 48 horas para medicamento ambulatorio**.

Fortalecimiento del Programa Médico Domiciliario (POMED)

Este programa se realiza en el lugar de residencia de usuarios que por su condición de salud, no necesitan hospitalización pero deben estar controlados frecuentemente en compañía de sus seres queridos. Con este programa se garantiza la atención médica de manera integral a los pacientes dependientes y/o en condición de discapacidad.

En el marco de la pandemia por COVID-19, la Dirección de Sanidad estableció estrategias y acciones tendientes a ampliar la cobertura del programa así:

62 nuevos vehículos para atención domiciliaria.



Inclusión de la valoración de pacientes positivos para COVID-19.



Incremento del talento humano de profesionales de la salud para las visitas domiciliarias.



En el caso de Bogotá, **POMED asumió el cuidado de pacientes Hospitalizados en casa**, con servicios de:



- Consultas médicas
- Tomas de laboratorio clínico
- Clínica de heridas
- Aplicación de medicamentos

Entre el **1 abril y el 26 de agosto**, se han realizado en el ámbito nacional **153.404 atenciones en salud**, a través de visitas domiciliarias.

Recursos para el SSPN

**TOTAL
COMPROMETIDO**
\$50.803'313.026



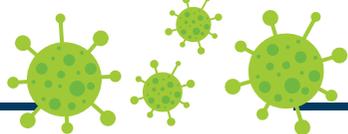
PRESUPUESTO 2020


\$1'274.000'000,000



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA COVID-19

Por el Gobierno Nacional según Res. N. 1063
del Ministerio de Hacienda del 24/04/2020


\$70.000 millones

Humanización en la Atención en salud

El factor humano en la atención en salud juega un papel preponderante, que implica mejorar la prestación de los servicios desde un enfoque centrado en los usuarios y sus familias, con cercanía y calidez.

En este sentido, hemos puesto en marcha el Lineamiento de Humanización y trato digno hacia los usuarios del SSPN, cuyos pilares son la honestidad, el compromiso, la solidaridad, la dignidad, el respeto y la confidencialidad, abordados desde cuatro líneas de acción:

- 1** Deberes, derechos y decálogo de la humanización y buen trato.
- 2** Buen uso de los servicios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.
- 3** Servicio humano de calidad.
- 4** Dolor y cuidado paliativo.

Su implementación nos ha permitido mejorar la percepción de satisfacción en nuestros usuarios frente al servicio recibido, disminuyendo en 316 quejas frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

QUEJAS EN RELACIÓN CON EL TRATO POR PARTE DEL PERSONAL

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO	NÚMERO DE QUEJAS POR TRATO DEL PERSONAL
2019	436
2020	120

Disminución del
72%
en quejas



Lo que refleja el impacto de la implementación de las actividades de humanización y trato digno.

Estemos al día

Del aislamiento generalizado al aislamiento selectivo y sostenible:

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Del-aislamiento-generalizado-al-aislamiento-selectivo-y-sostenible.aspx>

Mediante resolución se extiende emergencia sanitaria en Colombia

<https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mediante-resolucion-se-extiende-emergencia-sanitaria-en-Colombia.aspx>

Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19. 24 de agosto de 2020:

<https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19-24-august-2020>

Un total de 172 países y múltiples vacunas candidatas forman parte del Mecanismo de Acceso Mundial a las Vacunas contra la COVID 19

<https://www.who.int/es/news-room/detail/24-08-2020-172-countries-and-multiple-candidate-vaccines-engaged-in-covid-19-vaccine-global-access-facility>

Conozca

las anteriores ediciones del Informativo frecuencia Saludable con información especial sobre COVID-19

[Consulta Aquí](#)

Consulte aquí

los Canales de atención telefónica dispuestos a nivel nacional para atención y asesoría



Siga también nuestras redes sociales en:



Facebook

@policianacionaldeloscolombianos



Twitter

@PoliciaColombia



Página web

www.policia.gov.co/disan

**Dirección de Sanidad
Comunicaciones Estratégicas**